

Guayaquil, Febrero 20 del 2006

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
**NEBEYCA S.A.**

En calidad de Comisario, cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, y los estatutos de la Empresa, entrego el informe que se desprende de la revisión y análisis de los Estados Financieros del año 2005:

Dejo de mi agradecimiento por la permanente colaboración de sus funcionarios, lo que en todo momento me permitió verificar y comprobar los libros de Actas de Sesiones tanto de las Juntas de Accionistas, como del Directorio, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, se conservan y llevan como lo dispone las normas legales..

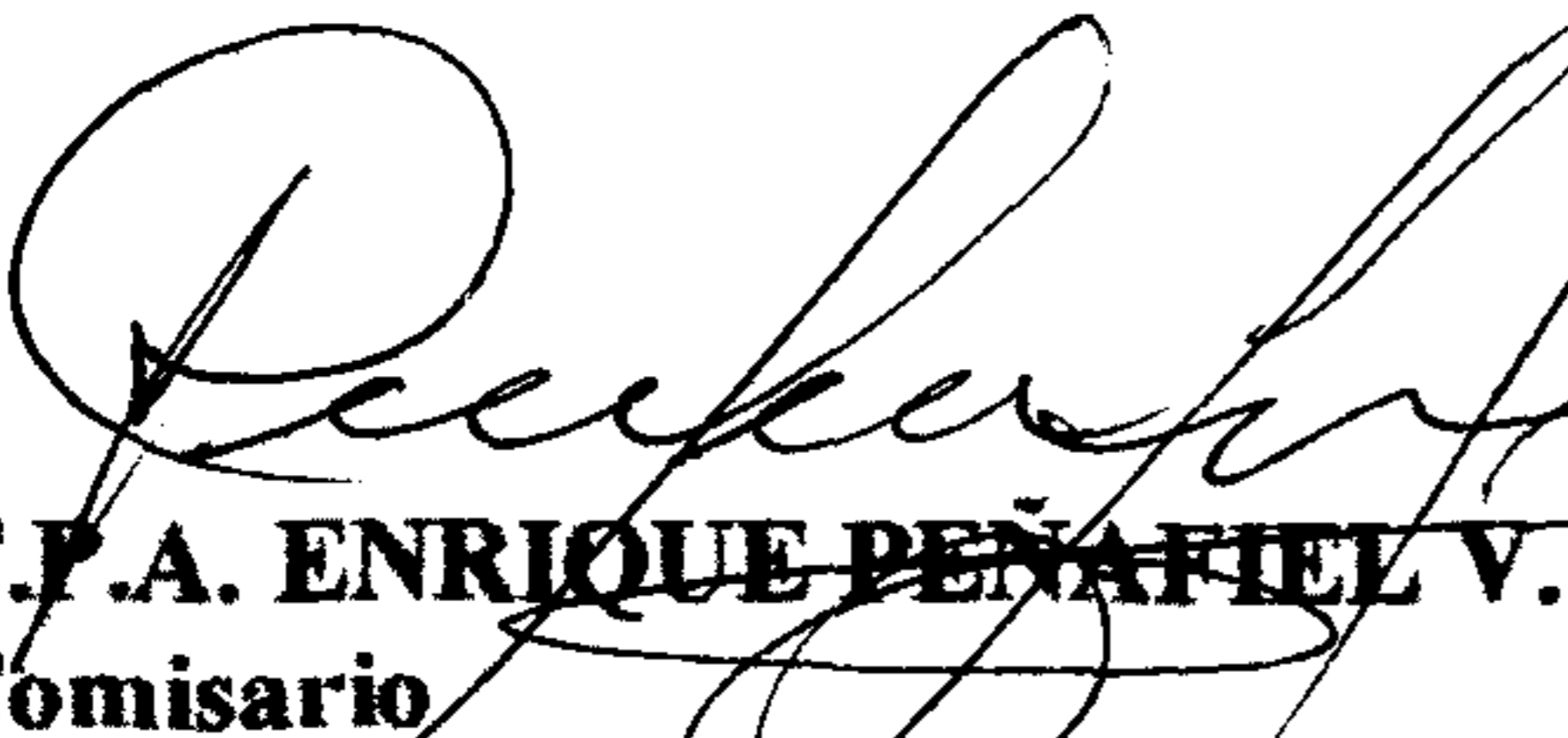
La administración cumplió con las resoluciones propuestas por el Directorio y de la Junta General de Accionistas, y actuando dentro del marco legal de los Estatutos.

Las cifras que contienen los Estados Financieros presentados, concuerdan y son el fiel reflejo de las registradas en los libros de Contabilidad.

El orden del Día de la Junta de Accionistas coincide con la convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

Los estados financieros que presenta la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

  
**C.F.A. ENRIQUE PEÑAÑIEL V.**  
Comisario

